

que no Obstante allan con Carta pontificia Sufi-  
cencia para Examinar de Maestros, por sus Comos me-  
dios no lo Exceucion, en cuya atencion Suplican ala S. M.  
que para Lograr este alivio, se les Conceda Licencia para  
manuener su Renda publica de seis meses = Thauin  
dolo Dydo, los Comos al Sr. D. Luis Menchaca N. S.  
para que estando haules, se les conceda la Licencia que piden  
no teniendo otra.

Restamo de  
Barridores...

Prone Memorial de Antonio Miralles, y otros ve-  
cinos de la Villa de Figueras, hauendo Relacion de la Espe-  
cial debouion que sus moradores tienen ala S. M. en  
mo. Padre Jesus Nazareno, y para su mayor Venax. on  
asus Exponas han echo construir una prodifiosa Echa,  
de su Divina Mag. siendo Real. el Jubilo que en esta  
manifiesta el Pueblo; y pretenden acompañarlo con la  
Representacion de la Comedia de D. Juan de Espina, en  
Milan; cuyo acto les impide la falta de Barridores  
por lo que Suplican ala S. M. se sirba pretales los que  
sine para semejantes funciones, entiendo como estar  
prompto a obligarse a bolberlos tales y tan buenos, como  
se les entregue, da Satisfaz. on el Ayuntamiento  
Thauindolo Dydo. Acorda se les pida conet Secor  
y obligacion correspondiente, con intervencion de Don

Pedro fozardo.  
Entro el Sr. D. Juan Tomas Montoso, N. S.  
El Sr. D. X. Prabal de Lion, N. S. Procurador  
Real. y No. de las Comisarios de la Sequia mayor  
de las Bannas, dio cuenta de la Exortemada Excess  
de agua que padere toda la Suquia, por la poquisima  
Viene por el Rio de Segura, y Especialmente en esta  
Sequia de Bannas, por anaditose a esta la que se lleva

se  
S. aprobecham. de  
agua de la Sequia  
de la Taya.....

